

CAPÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN TARASCA Y SU RECEPCIÓN JURÍDICA

I. LOS ESPAÑOLES Y EL *CAZONCI*. ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

Una vez repartidos los territorios en la primigenia Nueva España, tras la caída de México Tenochtitlán, el grueso de los conquistadores se dispuso a explorar el Nuevo Mundo en busca de más territorios que hacerse en su haber. Tal es el caso de Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid. Hernán Cortés se va a las Hibueras siguiendo a Alvarado, que es a quien le dicen que existe otro reino parecido a la gran Tenochtitlán; en ese lapso se dan cuenta que la selva es inexpugnable por las características geográficas y los mayas inconquistables hasta ese momento. Cristóbal de Olid se va a Michoacán, la *Relación* relata precisamente la vida colonial de los indios en esta época y explica, en una última parte, el ocaso del *Cazonci*.

Es difícil explicar por qué los michoacanos no presentan resistencia a los españoles. Un factor determinante se puede atribuir a partir del conocimiento de las cosas por parte del *Cazonci*. Existía una red de inteligencia que funcionaba por medio de la comunicación a través de los mercaderes, que al llegar a Tzintzuntzan eran recibidos por el *Cazonci*, de manera que antes de hacer comercio, se les “invitaba” para que le informaran lo que habían visto, por lo que el *Cazonci* sabía lo que estaba pasando en Tenochtitlán.

Ahora bien, tampoco se esperaba que apoyara a los mexicas, pues existe el antecedente de las relaciones entre señoríos bajo una tensa calma entre tarascos y mexicas; de hecho, los mexicas

intentaron conquistar a los tarascos dos veces y nunca lo lograron en tiempos de *Axayacatl*; en una ocasión casi lo logran y en la otra casi matan al *Tlatoani*. Las crónicas, inclusive, cuentan que el gran *Tlatoani* muere de la depresión que le causó esta derrota, aunque probablemente su deceso se haya debido a la infección de las heridas ocasionadas en esta batalla. Existen relaciones “diplomáticas” con los michoacanos para hacer comercio, aunque de repente hay enfrentamientos o revueltas ocasionadas por invasiones o incursiones, pero nunca se da la guerra frontal tras estos intentos. Bajo este orden de ideas, los michoacanos son señoríos independientes y no rinden tributo a los mexicas, son relaciones de Estado y están en competencia.

Pero volvamos al origen de la mansedumbre. Los tarascos saben que ha muerto Moctezuma y que capturaron a Cuauhtémoc cuando se entera el *Cazonci* que va Olid hacia Tzintzuntzan, éste se intenta suicidar, metiéndose a la laguna para ahogarse, pues sabe que no viene solo sino con el ejército nuevo conformado por tlaxcaltecas y mexicas que sobrevivieron y se subyugaron. Una vez que se sometió al tlatoani todos se sometieron; no existió una revolución ideológica que les indicara que había que cambiar. La dinámica mesoamericana durante todo el siglo XVI permanece, sólo que se sobreponen las instituciones españolas, la ideología imperante es la mesoamericana, más aún si no existe influencia religiosa, pues aún no llegan los 12 franciscanos comandados por fray Martín de Valencia por citar un ejemplo. Así, al matar a Cuauhtémoc, sus *macehuales* se convierten en súbditos del *Malinche* de Cortés.

El *Cazonci* sabe, además, que la idea de los españoles es *matar a las cabezas...*; no obstante, su segundo lo convence de que no se suicide sino que pacte, por lo tanto al llegar Cristóbal de Olid se negocia la entrega de la ciudad. El señor decide hacer lo contrario a Moctezuma, cabe recordar que el tlatoani azteca quería recibir a los españoles desde el principio, pero fue su Consejo de Ancianos quien lo impediría, al final se demostró que el Consejo tendría la razón. Lo que hace el *Cazonci* es recibirlos de inmediato. En el primer encuentro los españoles observan la organiza-

ción y propiedad que ostentaba el *Cazonci*, por lo que intruyen la elaboración de una especie de censo que describe, además, sus fiestas. Tal descripción es anterior a la *Relación de Michoacán* y es realizada por Antonio de Carvajal entre 1523 y 1524 con la intención de repartir algunas encomiendas.

Al aceptar la condición de vasallaje de la Corona y ser bautizado, el *Cazonci* se convertiría en presa fácil de los conquistadores quienes, con la intención de justificarse ante la Corona y la Iglesia, así como para estar en concordancia con el concepto de “guerra justa” y poder recibir encomiendas, le incoan proceso, tras mantenerle preso en México durante varios meses, acusándolo de seguir siendo idólatra y bígamo, además de continuar realizando sacrificios humanos y recibiendo tributos de los pueblos, lo condenan a muerte, cuya sentencia sería infringida bajo la misma mano de Olid, quien aprovechando la visita de Nuño de Guzmán, presidente de la primera audiencia, en un lugar cerca del Río Lerma, le hizo un juicio sumario y lo condenó a muerte, arrastrado por un caballo primero, torturado y ahogado después, el cadáver de *Zinzicha* fue por último quemado en una hoguera el 14 de febrero de 1530. (Espejel, 2013:74).

Ahora bien, muerto el *Cazonci* todo sigue igual. En términos prácticos no cambia nada salvo el nombre de ciertas jurisdicciones y formas de elección de autoridades. La transformación más relevante se vio reflejado en la tributación, pues ya no tributan mantas u objetos para el rito, sino que tributan trabajo, cosechas y metal.

II. LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA TARASCA

La conducta jurídica de los grupos prehispánicos se explica a partir de la concepción de ser un grupo ordenado con una relación jerárquica establecida, regido a partir de manifestaciones teocráticas politeístas, visión heredada desde la construcción del *Estado primario* —aquel cuyo origen fue *sui generis*, fuera de las condiciones locales y no como respuesta a las presiones surgidas de una entidad política— que se funda con los olmecas, los cuales tienen una

filiación teocrática, y que a partir de él se reproducen distintas manifestaciones estatales en las diversas regiones.

Los tarascos, sin embargo, se consideran *Estado secundario* —contrario al primario, surgen a partir de presiones externas—, tienen una reminiscencia de su antecedente sobre todo en el sentido de la legalidad, la cual tiene que ver con el orden cósmico, los dioses. Aunque carecen de un sistema de registro puntual, como sería la escritura alfabética, todo se hace a partir de la tradición oral, donde la casuística, seguramente, tenía un papel de suma importancia y, por ende, habría especialistas que se dedicaban a memorizar aspectos históricos y culturales a manera de cantos, alabanzas, mismas que en realidad trataban de contar la historia mítica del pueblo, tal y como lo representa el *Petamuti* en la *Relación*: el refrendo de su pacto social y la explicación de su orden cósmico.

La sociedad prehispánica ordenada a partir del comportamiento de los tarascos es una sociedad militarista con un fundamento teocrático en su organización, heterógama, en donde los grupos sociales no tienen posibilidad de ascenso social más que a partir de coyunturas como la guerra, lo cual permite que haya cierta paz social, puesto que todos los individuos saben a cuál grupo pertenecen y no tienen ambiciones de pasar a otros grupos. En términos divinos, todo es así porque así lo quieren los dioses; el cuestionar el orden social implicaría cuestionar a los dioses y debido a que su orden es teocrático no hay nada más herético.

El ejemplo principal lo tenemos en la escandalosa matanza de Cholula. Ahí los españoles impusieron la idea de la existencia de unos seres que podían transgredir el orden divino y no pasaba nada; el punto era abrir la posibilidad de reflexionar, en términos filosóficos y prácticos, acerca de lo que se había creído en ese momento, sobre todo en el sentido de pertenencia a un grupo social por virtud divina, es decir, por la gracia de algún dios y su estado de mantener al dios en paz.

La estructura del sistema de dones y contra dones no era válido para todos, el contrato social al que estaban sometidos los grupos era único y particular; esta matanza es un cisma impor-

tantísimo, ya que se dan cuenta de que hay otros grupos que no necesariamente tienen el mismo pacto social; si se quiere se puede explicar con que su dios es más poderoso, pero en términos antropológicos lo que está ahí es justamente el cuestionamiento del *status quo* mesoamericano.

Al matar a los sacerdotes en Cholula se abre un nuevo paradigma, se observa que el orden establecido no tiene por qué ser universal, se muestra Mesoamérica al mundo, ya que antes los mesoamericanos pensaban que su mundo era todo el universo —como lo llegaron a pensar los mismos europeos o los romanos—, se da la posibilidad de cuestionar ese orden de ideas, rompiendo el esquema, los grupos se quedan sin fundamento y se subyugan a la primera oportunidad.

Cabe señalar que este éxito de los españoles fue, sin duda, inconsciente, más allá que bien estructurado o planeado, como lo muestra el ejemplo de Cortés, quien desdeña saber acerca de la parte religiosa, al pensar que si todo era idolatría, el adentrarse más en el conocimiento de estas prácticas el diablo lo podría seducir, por lo que trataba de evitar todo eso, de hecho se confesaba todos los días. En este sentido, se muestra cómo las sociedades celebran contratos sociales específicos que tienen una vigencia que al caducarse surgen coyunturas, como la conquista, que pueden hacer caer esos estándares.

Este proceso que, como diría Braudel, consiste en configurar estructuras de larga duración, en el sentido de señalar que lo que más tarda en cambiar es la ideología, el pensamiento de la gente. Toda esta tendencia doctrinal es funcional: si ya no se hace deja de repetirse, no tendría adeptos, deja de creerse en ellos y de practicarse.

Sin embargo, en términos de “identidad comunal” estos cambios no se dan rápido, sino que la gente empieza a explicarlo primero desde su cosmovisión y después a manejar aspectos que le permiten mantener funcional su ideología. En este sentido, resulta relativamente sencillo cambiar a *Tláloc* por san Juan Bautista, sólo se cambiaba la figura, pero las funciones que cumplía *Tláloc* ahora las cumple san Juan Bautista; en términos ideológicos sigue siendo

funcional el ofrendarle al santo; esas estructuras han cambiado con una velocidad más lenta que las estructuras materiales.

III. LA REESTRUCTURACIÓN COLONIAL

Los portadores de la “verdad divina” son atacados por los misio-neros, ya que son ellos quienes guardan el conocimiento ancestral de lo que consideran los frailes como demoniaco, que es justamente la historia de sus divinidades y su razón de ser en el cosmos. A la llegada de la evangelización en Mesoamérica se descalifica todo este conocimiento y se impone a Dios como único motor de la existencia, por lo que se dedican sistemáticamente a acabar con los que guardan dicha tradición, los persiguen, los queman. Esto va dirigido a sentar una transformación ideológica: hacerles creer que sus dioses no son deidades sino demonios y que por eso les ha ido mal, de manera que uniéndose a la creencia del dios verdadero les irá mejor.

Con Vasco de Quiroga (de influencia erasmista) se establece el sentido de la “sociedad occidental contaminada”, y a partir de una verdadera conversión religiosa de los naturales será posible trascender ese mal y poder lograr una comunidad que toda sea salva. Con el descubrimiento de América a los religiosos se les abre la oportunidad, o al menos eso se cree por algunos, de implementar el reino de dios de manera terrenal en una sociedad virgen. Los indios no están contaminados con el mal, no son ambiciosos, no acumulan riqueza, lo que se confunde con una “inocencia divina”, son naturales, gente que no ha conocido a Dios y que al conocerlo creará una sociedad utópica. Esto intenta Vasco de Quiroga en Michoacán.

A nivel del poder temporal, se realiza una profusión jurídica que intenta proteger a los indios de la influencia de los españoles, y les concede, desde tiempos de Fernando e Isabel, sólo a los frailes, a partir del adoctrinamiento, el permitir interactuar ideológicamente con ellos, pues lo que buscan, como se señalaba, es crear una sociedad a manera de una sociedad divina, una

sociedad autosuficiente que se procura a sí misma los medios de reproducción material, y que por eso no necesita conquistar a otros, y que, además, vive según las leyes de la Iglesia y de Dios.

Esta ideología genera comunidades autosuficientes y autosustentables, con cultivos varios y de convivencia pacífica, pero bajo la dirección de los frailes, quienes, además de evangelizar, hacen haciendas y con mejores prebendas que los encomenderos. Ello implicaría un menoscabo a la autoridad de la Corona que se preocupa por esta nueva especie de autonomía y empieza a prohibir ciertos cultivos y a fomentar los monocultivos, todo con la firme intención de mantener el sometimiento económico de las provincias de Intramar. Se generan vetos de cultivos con la intención de evitar la construcción de sociedades realmente autosuficientes que, en algún momento, se independizarán. Eso fractura la relación de los religiosos con la Corona. Vasco es importante en Michoacán porque cuando llega aún no hay restricciones y hace comunidades gremiales autosustentables. Así comienzan a pelearse por la jurisdicción de Michoacán.

Lo que tenemos en el estado prehispánico son sociedades heterónomas, es decir, sociedades que están organizadas en grupos sociales, en clases, que no permiten el movimiento de clase a clase, el que nace en un estatus se queda en él, a menos que haya una coyuntura que le permita subir, y que por lo regular esas coyunturas son la guerra; si te destacas como guerrero entonces tienes la oportunidad de un ascenso social, pero si no es así conservarás el estatus permanentemente. En esta sociedad tu valía se encuentra a partir del grupo de pertenencia, y los que no pertenecen a ningún grupo son esclavos, son gente que no tiene valor porque no están integradas dentro del concierto social, no hay una deidad que las proteja.

Los españoles se montan en la organización caciquil originaria y siguen manteniendo los señoríos prehispánicos. Con las reformas borbónicas y las disposiciones, sobre todo a partir de las enfocadas a la lengua, el que se les haga obligatorio a todos los funcionarios de la República hablar castellano (aunque se inicia en el XVII y culmina en el XVIII) crea la macehualización de

los indios; comienzan a perder relación los caciques con la masa, con el pueblo, independientemente de que fallecen o merman los cabecillas por haber sido asesinados por el invasor, también hay un proceso de aculturación enfocado a los hijos de los señores por los frailes, que los separan del pueblo, y mientras el pueblo sigue manteniendo sus creencias, su ritualidad, aunque ya no sea Tlálóc y ahora San Juan Bautista, su ritualidad porque siguen viviendo de la misma manera; los españoles no cambiaron nada, los indios siguen siendo indios, siguen cultivando maíz, siguen comiendo frijoles.

En donde hay una transformación es en las capitales. Los caciques, por ese proceso de aculturación que sufren, sus hijos ven a la ciudad como el lugar en donde tienen que vivir, entonces se van alejando cada vez más de sus comunidades y hay una separación; éste es el proceso de macehualización, dejan solos a los macehuales y éstos se organizan como saben, ahora sin señor, y cuando regresan los caciques a querer retomar sus fueros no son aceptados, son desterrados o muertos, porque ya no existe una relación. Antes existía una relación, sobre todo fomentada en lo divino, ya que por obra de los dioses a ese linaje en particular le tocaba gobernar, se trataba de que ese linaje había sido favorecido por tal dios y generalmente en él había el precedente de algún conquistador y por eso gobernaba.

IV. LA RECEPCIÓN JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN TARASCA

El proceso de recepción jurídica en el ámbito tarasco, es decir, aquel que va desde la formulación del código o ley hasta su aplicación, no reside en la cuantía o la significación, sino en la transgresión en sí misma. El *Cazonci* fundamenta el castigo en la transgresión no en la cuantía. La explicación más amplia se da en el adulterio:

Quando no eran buenos casados, hacíanlo saber al sacerdote mayor llamado Petamuti, y el dicho sacerdote los amonestaba que

fuesen buenos casados, diciéndoles “¿por qué reñís?, cesa, ¿cómo, no tenéis casa? Torna a probar cómo os sabréis, mira que tenéis ya hijos”. Y reprendía al que tenía culpa y ibáanse. Si tornaban a quejarse otras tres veces, decíanles: “ya vosotros queréis dejar de ser casados; dejaos pues, ¿a quién lo habéis de decir, pues tantas veces os habéis quejado?”; y tomaba otra mujer, dando las causas por qué no eran buenos casados y por mal tractamiento. Y vivían juntos y no se podían dejar. Más si la tomaba en adulterio, quejábase a este sacerdote y matábanla (p. 268).

Se supone que había una serie de “jueces locales”, a manera de una primera instancia, que se encargaban de causas comunes, generalmente caciques que pone el *Cazonci*; reciben la autoridad de él, quien tiene una relación directa con el *Curucaveri*, dios del fuego, al que le rendía culto el linaje ascendente del *Cazonci*, que le permite desde su forma de ver, conquistar toda la Laguna y someter a los otros, ellos están agradecidos con su dios y creen que él es el que les ha permitido quedarse ahí. Los mexicas, por ejemplo, piensan que *Huitzilopchli* es el que les dijo dónde asentarse, el que les dio la suerte y la fortuna para gobernar a los demás.

Debido a que el *Cazonci* no puede gobernar a todos los pueblos, delega su responsabilidad ante los caciques, que se convierten en “jueces provinciales” que van a ejercer la justicia según sus costumbres y tradiciones. Cabe señalar que, seguramente, por la composición multicultural y multiétnica que había en las comunidades, no se seguían las mismas reglamentaciones en cada una de ellas.

A pesar de hablar la misma lengua y creer en los mismos dioses, la forma de proceder es distinta en cada lugar (aun hoy en día). En cada pueblo el cacique aplicaba la ley o ejercía justicia según el pacto social de cada comunidad, sin embargo no conocemos su proceder, lo que quedó en las fuentes fue lo relacionado al poder central. El cacique podía hacer y deshacer en su comunidad a menos que no cumpliera con las responsabilidades que tenía con el Estado central, con el *Cazonci*, sobre todo porque el cacique estaba obligado a que su comunidad tributara cargas de

leña, y si no las llevaban entonces incurrían en una falta grave porque la leña era el tributo que se le daba a *Curicaveri* (dios del fuego), por lo que se tenía que mantener encendida la hoguera todo el tiempo y tenía que haber leña siempre. El castigo por no llegar con el tributo era la invasión a la localidad y su sometimiento a otro vasallaje.

El *Cazonci* era el cacique de Tzintzuntzan, por lo mismo era el que se encargaba de ejercer ahí la justicia, pero esta ciudad no era una única capital del estado, sino que fueron tres comunidades que controlaban el comercio y la economía de la zona. Algo trascendental para el Estado es el bienestar económico como fórmula de paz social, es decir, solucionar la forma de reproducción material de la comunidad, darle de comer a la gente para que no se rebelara; el orden se mantiene mientras se siga tributando, las cementeras sigan produciendo, haya una economía estable y se pueda comer.

En ese entonces se desarrolla una economía de prestigio que se basa en la comunidad; en estas sociedades los únicos bienes de prestigio son los que se entregan al culto, no les interesaba acumular; el campesino mientras se diera la milpa y no sufriera hambres no se preocupaba por nada, por eso cuando se daba la cosecha hacían un banquete grande y se acababan lo que había de excedente. Esto se hacía como una retribución a la sociedad. El prestigio que se adquiere a partir de hacer una redistribución de la riqueza y no por tener más propiedades.

Todo se invierte en el bien comunitario. Lo que procura el Estado prehispánico es tener una economía saludable en términos de que todos puedan mantener una forma material de su existencia, de producción, es decir, todos puedan comer. Se busca con el tributo que haya suficiente comida para que en las capitales o en los pueblos grandes no se sufra de hambruna y no se vayan a sublevar, la forma en que se justifica es con el culto, de ahí la profusión de fiestas y dioses.

Por otro lado, los conquistadores lo que buscan es su bienestar personal, ya que por lo regular son hidalgos, hijos segundos o terceros que saben que no van a heredar, que no tienen otra for-

ma de ganarse el ascenso social más que con la guerra, y además no quieren trabajar; esa es la razón de que no exista una empatía entre los conquistadores y las comunidades que conquistan; no extinguen por completo a las comunidades en virtud de la fuerza laboral que representan, no hay respeto a su ideología.

Europa se encuentra en el tránsito de una sociedad heterónoma a una sociedad moderna; en la Edad Media sólo existen *labradores*, *oradores* y *bellatores* (los que cultivan, los que oran y los que pelean), pero con el surgimiento de la burguesía a partir de los comerciantes, se permite que al momento de acumular riquezas se ascienda socialmente sin necesidad de respetar un orden social determinado o consanguíneo. Lo que hacen es procurar leyes que les favorezcan el comercio.

Pero ¿cómo es que se desarticula ese antiguo orden y entra esta nueva sociedad colonial? La respuesta se encuentra en el mestizaje. Como producto de la mezcla de los dos órdenes, comienzan a surgir los mestizos, que son los que se aculturán, los que sobreviven a partir de la acumulación.

Ahora bien, de la etapa prehispánica se carece de un *corpus iuris*; los sistemas de escritura mesoamericanas fueron demonizados y sus textos destruidos sistemáticamente, de tal manera que no quedaron testimonios documentales que registren leyes decretadas (salvo algunos códigos coloniales como el *Mapa Quinatzin*). En donde también se pueden vislumbrar rasgos de orden jurídico es en el culto, ya que ahí se observa qué está prohibido, o qué ofende a tal dios, y si tal cosa ofende a tal dios entonces hay que castigarla. Esto implica una problemática al situar lo que se dice en el culto como teología, cuando en realidad dentro de ésta se explican las normas que dictan el concierto social, es decir, lo que está prohibido y lo que está permitido. En este sentido, lo que se debe hacer para obtener un *corpus iuris* es observar cómo se puede ofender a los dioses o qué tipo de transgresiones hay y qué castigos se aplican.

Por lo regular el castigo no es el sacrificio, uno pensaría que el castigo es la muerte, sin embargo esto no sucede siempre; hay que distinguir que el sacrificio humano voluntario, sobre todo el

relacionado con extirpar el corazón, está ligado con una cuestión de goce y placer espiritual. Cuando uno sabe que va a ser sacrificado a los dioses, sabe que su espíritu se va a ir a residir al lugar en donde vive ese dios, por lo que participará de la “gloria de dios”, lo que significa que no es algo malo, sino que se trata de una especie de premio, una culminación en la que a todos los seres les gustaría vivir. Para todos los guerreros mexicas no había más gloria que ser sacrificados en la piedra de sacrificio, de ahí la frase de Cuauhtémoc a Cortés “toma ese puñal y sácame el corazón”, no porque se acobardara y quisiera que lo mataran para no sufrir, sino porque la mayor gloria de un guerrero es morir al filo de la obsidiana en la piedra de sacrificio. La lapidación, en cambio, sí es una humillación porque es toda la comunidad la que te reprende.

La *Relación* de Alcalá (1541), por ende, no contiene un *corpus* jurídico, pues habría que investigar más relaciones e incluso observar procesos civiles y analizar los alegatos para entender cuál era la dinámica social a la que están trasgrediendo. Lo que se intenta en este ejercicio es esbozar el sistema jurídico, político y religioso, del posclásico tardío (siglos XV-XVI); es decir, el que se gestó en la transición entre el clásico y el posclásico, que está marcada por el surgimiento de sociedades militaristas, y que, según algunas posturas, fue acelerado por las condiciones climáticas.

A partir de la violencia se logra someter a muchas poblaciones y ese ejercicio de la violencia es lo que los mantiene en el poder; desde este momento, lo importante es conquistar pueblos para que sean tributarios y puedan solucionar sus problemas de subsistencia. Como ya se señaló, este sistema se cristaliza a partir del epiclásico, que recibe ese nombre porque hay un estallido extraordinario de violencia y contacto intenso entre los grupos, se supone que hay encuentros y batallas épicas, que se refleja en la cultura material, por ejemplo, si se observan los murales de Cacaxtla, ahí se plasmaron guerreros que tienen advocaciones divinas.

En el posclásico lo que emerge son grupos militares que se están peleando por el uso de recursos y territorio, se necesita tener,

además, control de las montañas, lagos, mares, etcétera. Ahora bien, la guerra no se organiza a partir de un fin genocida o de exterminio, como se hace en Europa, sino que se desarrolla una guerra ritualizada; lo que busca la guerra es satisfacer y asegurar la reproducción, por eso hay momentos donde no se puede hacer la guerra, como en los momentos de siembra o cosecha, porque la población está ocupada en esas labores.

Debido a que se trata de sociedades heterónomas, vales a partir de tu pertenencia a un grupo, el cual muchas veces se encuentra dirigido por un líder (designado por herencia, linaje o carisma); si cae el líder del grupo entonces todos los miembros del grupo se someten. En la guerra lo importante son los cautivos, no los muertos; lo importante es someter al señor contrincante. Los que llevan esto al pie de la letra son los mexicas, sin embargo éste será el fenómeno cultural que rige en toda el área. En el Altiplano hay una constante migración debido al calentamiento global que hace que los grupos nómadas, los chichimecas, se replieguen hacia el sur, por lo que empieza a haber una migración constante de nómadas hacia el centro, de chichimecas hacia los asentamientos de los grupos agricultores; esas oleadas de migración van a generar una dinámica muy particular en el Altiplano central; la mayoría de los grupos que están en el poder al final del posclásico tardío, hacia el siglo XVI, van a ser grupos que llegaron alrededor del siglo XIV-XV al Altiplano central, son nuevos pero se apropian de las dinámicas mesoamericanas y las reinterpretan; no obstante que el ejemplo muy claro es el mexica, el tarasco también se encuentra dentro de esta dinámica.

Los tarascos son un grupo que viene migrando, y en el posclásico temprano llegan y someten a los *huacuheas*, que son los que están asentados en los lagos, y les imponen su religión y su forma de vida; no se sabe si los dominados hablaban *p'urhépecha* o no, ya que les ponen nombres en esta lengua; además de que se mezclaron las poblaciones y no se sabe si los *huacuheas* son una migración anterior a la zona de Tzintuzan. Otro problema es la carencia de textos escritos, por lo que todo es tradición oral. Tanto mexicas

como tarascos son sociedades militaristas que se imponen en sus dominios a partir de la guerra y van a estar en pugna.

México está interesado en Michoacán sobre todo porque hay yacimiento de cobre en vetas florecidas, necesarias para obtener metal, ya que no cuentan con tecnología para hacer minas profundas, y ése es el plus con que cuentan los michoacanos; ellos tienen hachas de cobre, incluso empiezan a desarrollar puntas de proyectil de cobre, probablemente si los hubieran dejado más tiempo, hubieran desarrollado armas más sofisticadas de cobre, como espadas, ya que tenían cuchillos de sacrificio hechos de cobre, y eso es lo que quieren los mexicas, por lo que estaban en constante pugna por el recurso que los tarascos sabían explotar. Los michoacanos en Guerrero están recibiendo influencia comercial por parte de Sudamérica, Colombia, los andes, por lo que seguramente el uso del cobre se haya aprendido de los incas. Este punto tecnológico cobrará importancia para los michoacanos que les dará una ventaja sobre los mexicas; esto los hace destacar en Mesoamérica, los hace únicos.

El Estado tarasco se empodera no sólo al imponerse militarmente, sino también a partir de lograr controlar una serie de desarrollos tecnológicos que no tienen los otros pueblos. Debió llevar un sistema propio de registro hacendario, pues no utiliza el sistema de escritura de sus contemporáneos mixtecos, nahuas y otomíes; también utilizan un tipo de vestimenta muy particular del tipo huipiles, que tiene que ver con la adaptación al medio ambiente. Además, no se asimilan, mantienen sus deidades sin mezclarlas con las deidades mesoamericanas, lo que les permite mantener un cierto aislamiento cultural, una particularidad cultural, que los hace únicos e irrepetibles, les permite tener mayor homogeneidad lingüística, estar un poco más integrados en una entidad cultural diferente que, si bien comparte algunos rasgos mesoamericanos, lo hace imprimiéndoles su propio sello.

Los tarascos son un grupo que igual que como pasa con otros grupos en la época, llegan al poder por la fuerza militar, las alianzas que hacen, y controlan territorio militarmente a partir de una relación entre el culto a las deidades, el tributo y la relación

con la agricultura, pero mantienen ciertas particularidades culturales que no van a compartir con otros grupos, como la lengua, el manejo del cobre, la cerámica anaranjada, la forma de hacer pirámides, a partir de lajas de piedra, como si fueran ladrillos, particularidades culturales que si bien son mesoamericanas los hacen distintos a los demás grupos de Mesoamérica.

V. CÓDIGO JURÍDICO P'URHÉPECHA. CATÁLOGO DE CONDUCTAS JURÍDICAS PUNIBLES

La transgresión es un atentado al orden divino, la idea es que hay dioses para todo; los mexicas, por ejemplo, tienen 1600 dioses, además de existir dioses que se manifiestan con advocaciones de otras divinidades. La transgresión del robo implica un menoscabo a la propiedad del otro; en el mundo prehispánico sí hay propiedad privada, pero no de todas las cosas, sólo de algunas, sobre todo de objetos relacionados al culto, con la parafernalia ritual, con objetos sacros; la mayoría de las posesiones son colectivas.

Si tú robas maíz, no le estás robando al macehual que sembró la milpa, sino le estás robando a la colectividad, porque la propiedad es colectiva; no estás agrediendo a un individuo, sino a toda la sociedad. Hay un dios que es al que le rindes culto para que tus mazorcas crezcan, para que llueva, una serie de dioses que interactúan para que la cosecha se dé, don y contra don, tu ejerciste una relación, “firmas un contrato” con una deidad, y le ofreces una ofrenda y a cambio recibes tu milpa; si otro sustrae tus mazorcas estás robándole los dones que el dios te dio.

El problema ya no sólo es con la colectividad, o con el que sembró la milpa, sino que trasciende al dios que hizo llover y al que hizo florecer el maíz; se está transgrediendo el equilibrio, el orden comunitario y el divino, por lo que, además de con los hombres, se puede tener problemas con los dioses. Por más ínfima que sea la transgresión, el problema es directamente con el pacto social de la comunidad, que involucra a las deidades, y es necesario que haya un castigo que por lo regular es equiparable

con el daño, por eso es que hacen sacrificios y castigos en el mes y la fecha adecuada.

Ahora bien, la justicia que se aplicaba era por vía directa del *cazonci*, el día señalado para escuchar a los querrellados y castigar a los culpables. El *Petamuti*, quien fungía como una especie de juez mayor, escuchaba y juzgaba. El castigo también dependía del estatus social que correspondiera al transgresor, e iban desde las penas en que se perdía el honor civil hasta la vida. Bajo este orden de ideas, las trasgresiones más específicas enmarcadas dentro de la *Relación de Michoacán* son las siguientes:

<i>Figura</i>	<i>Acción</i>
Principal (cacique)	Si tomaba alguna mujer de las del <i>cazonci</i> , mandábase matar y a sus hijos y mujer y parientes, y todos los que estaban en su casa, diciendo que habían sido todos traidores y habían sido mezquinos, que no le había avisado ninguno de lo que hacía aquél principal. Y tomábase toda su hacienda y todas sus sementeras y era todo para la cámara y fisco del <i>cazonci</i> , y quitábase la insignia de valiente hombre.
Macehual o Cacique o principal	Por cometer algún delito, traíanle al sacerdote mayor y él lo hacía saber al <i>cazonci</i> , y él sentenciaba, si era verdad. Y a otros mataban en los mismos pueblos que habían hecho el delito. Enviaba el <i>cazonci</i> un mensajero llamado <i>uaxanoti</i> , que era oficio por sí, y entiznábese todo y tomaba un bordón y llegaba a la casa del delincuente y prendíanle y luego le quitaba el bezote y orejeras de oro. Y acogotaba con una porra y a otros mandaba arrastra el <i>cazonci</i> . Y de estos unos se enterraban, otros se los dejaban para que se los comiesen los ádives y auras, según que mandaba el <i>cazonci</i> . Y otras veces iban los sacerdotes a hacer esta justicia.

<i>Figura</i>	<i>Acción</i>
Hechicero	Rompíanle la boca con navajas y arrastraban vivo y cubríanle de piedras y así lo mataban.
Hijo o hermano del <i>Cazonci</i>	Si no vivía bien, si se andaba de continuo emborrachando, mandábale matar. Tomábale toda su hacienda, como a los otros principales que mandaba matar, y mandaba matar también sus ayos y amas que le habían criado, y los criados, porque ellos le habían mostrado aquellas costumbres.
Adúlteros y ladrones	Los mandaba matar. Y dábanle la pena según la calidad del delito, cuando estaba en su acuerdo el <i>cazonci</i> , porque algunas veces estaba borracho y daba sentencia y mandaba matar a los principales, cuando se quejaba alguno de ellos, y después de haber tornado en su acuerdo, le pesaba y reñía con los que los habían muerto.
Otro	Al que había cometido algún pecado no muy grave, encarcelábale solamente algunos días.
Otro	Si era un poco más grave, desterrábanle y quitábanle las insignias de valiente hombre: el bezote y lo demás y a su mujer quitábanle las nahuas y dejábanla desnuda y aquellos vestidos eran del mensajero que el <i>cazonci</i> enviaba a hacer esta justicia a los pueblos.

En el caso del matrimonio, cuestiones como la fidelidad o la razón del marido definirían el grado de punibilidad del delito así como la pena que habrían de cumplir.

<i>Figura</i>	<i>Acción</i>
Señores	<p>El cazonci determinaba de casar alguna hija suya o hermana</p> <p>Sacerdote <i>curiñecha</i></p> <p>“Cásese fulano con tal mujer, porque tengo necesidad de su ayuda y esfuerzo”.</p> <p>Sabía un señor o cacique que tenía una hija otro señor o principal, o que estaba con su madre, y enviaba un mensajero con sus presentes a pedir aquella mujer para su hijo o pariente.</p>
Gente baja	<p>Los parientes del que se había de casar hablaban con los padres y parientes de la mujer y ellos lo concertaban entre sí. Y a éstos, no iban los sacerdotes. Otros se casaban por amores, sin dar parte a los padres y concertábanse entre sí. Otras desde chiquitas las señalaban para casarse con ellas. Otros tomaban primero a la suegra, siendo la hija chiquita, y después que era de edad la moza, dejaban a la suegra y tomaban a la hija, con quien se casaban. Otros se casaban con sus cuñadas, muertos sus maridos. Otros con sus parientas, como está dicho. Y dejábanlas y tomaban otras cuando no les hacían mantas o habían cometido adulterio</p>
Repudio	<p>Quando no eran buenos casados, hacíanlo saber al sacerdote mayor llamado <i>petamuti</i>, y el dicho sacerdote los amonestaba que fuesen buenos casados y reprendía al que tenía la culpa e íbanse. Si tronaban a quejarse otras tres veces ordenaba que se dejaban y tomaba otra mujer dando las causas porque no eran buenos casados por maltratamiento y vivían juntos y no se podían dejar. Más si la tomaba en adulterio, quejábajase con el sacerdote y matábanla. Si él andaba con otras mujeres, que no quería hacer vida con aquella su mujer, quitában-sela sus padres y casabanla con otro; y si se quejaba que no hacían vida en uno, éste que había tomado la segunda mujer, echábanlos en la cárcel pública y no se podían descasar. Si uno tenía dos mujeres, iba la una mujer a los médicos llamados <i>xurimecha</i>, y ellos con sus hechizos le apartaban de la una y decían que la juntaban con la otra.</p>